

Rad No.: 26-240-109627

Barranquilla, 27/02/2026

Señor(a)  
EDULFO ACUÑA  
Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 5 Casa 63  
Santa Marta

Contrato: 17198226

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-000731, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 5 Casa 63 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto 52718590 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de noviembre de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Por otro lado, a la fecha el citado servicio presenta por **producto gas natural** un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$155.765.00. Así mismo nos permitimos anexar estado de deuda por producto

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
237620098

**Anexo lo enunciado**